



San Miguel de Tucumán

**Expte N°: 13893 - 2024**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad;

**ATENTO:**

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resol. N° 14215-2024 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1287-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD. N° 0565/2022;

Que al concurso se han presentado los siguientes aspirantes: María Victoria CADENAS, Ariana del Carmen CORONEL y María Celeste FERNANDEZ;

Que el Jurado integrado por la Mg. Marta Adriana CORREA ZEBALLOS, la Lic. Mirtha Adriana MOYA y el Ing. Ricardo GALLO, aconseja por unanimidad la designación de las siguientes aspirantes: la Srta. María Celeste FERNANDEZ y la Stra. María Victoria CADENAS;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 13/12/2024)

**RESUELVE:**

Art.1º)-Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2025 y hasta el 31/03/2026, a los siguientes alumnos:



María Celeste FERNANDEZ - DNI 40.699.477

María Victoria CADENAS - DNI .45.330.788

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1287/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art3.º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19951 / 2024**

## Hoja de firmas